



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO**

Oficio No. 181
Villavicencio, 01 de marzo de 2021

Señor Pagador
EMPRESA CEMEX
Pereira - Risaralda

Ref. Proceso N°: 50001-31-10-004-2018-00282 00
Tipo de Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante: SANDRA YISEL CASTILLO SIERRA
Demandado: WILLIAN JAVIER CORTÉS CORTÉS

"(Favor citar la anterior referencia al momento de contestar)"

Dando cumplimiento a lo ordenado por este Despacho mediante auto de fecha once (11) de diciembre de dos mil veinte (2020), me permito officiarle que se ORDENÓ REDUCIR el porcentaje del embargo decretado en auto del 14 de septiembre de 2018, del 30% al 20% del salario que devenga el demandado WILLIAM JAVIER CORTÉS CORTÉS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.849.461.

Cordialmente,

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

*Elaboró: Doris P.
Revisó: Leidy Yulieth M.*

Firmado Por:

LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ

SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 004 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO-META

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5ecb91255d3b96fb52828dc9bfacb67692f25690edac85b1abca35362cb34332**

Documento generado en 01/03/2021 01:56:42 PM